

# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

*aica* AGENCIA  
DE INFORMACIÓN Y  
CONTROL ALIMENTARIOS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015

*aica*

AGENCIA  
DE INFORMACIÓN Y  
CONTROL ALIMENTARIOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Madrid, 2016



Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha en su caso, de la última actualización.



## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### **Edita:**

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones

### **Maquetación:**

Tragsatec, S.A.

NIPO: 280-16-293-7

Depósito Legal: M-2760-2015

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del  
Estado: <http://publicacionesoficiales.boe.es/>

### **Datos técnicos:**







Formato: 21x21 cm. Composición: 1 columna. Tipografías: Myriad Pro 20 pt. (títulos), Myriad Pro 10 pt (cuerpo de texto).

### **Distribución y venta:**

Paseo de la Infanta Isabel, 1  
28014 Madrid  
Teléfono: 91 347 55 41  
Fax: 91 347 57 22

Plaza San Juan de la Cruz, s/n  
28003 Madrid  
Teléfono: 91 597 61 87  
Fax: 91 597 61 86

Tienda virtual: [www.magrama.es](http://www.magrama.es)  
e-mail: [centropublicaciones@magrama.es](mailto:centropublicaciones@magrama.es)

 00	PRESENTACIÓN DE JOSÉ MIGUEL HERRERO, DIRECTOR DE AICA: COMPROMETIDOS CON LA CADENA ALIMENTARIA	5
 01	AICA, UNA GARANTÍA EN LA CADENA ALIMENTARIA	7
	1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
	2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	10
	3. PRESUPUESTO	14
 02	AICA ACTÚA: INFORMACIÓN Y CONTROL	17
	1. LOS PLANES DE CONTROL	18
	2. ACTUACIONES DE AICA	20
	3. INFORMACIÓN DE MERCADOS OLÉICOLAS	28
 03	AICA, DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA	31
 04	AICA, CONTEXTO INSTITUCIONAL	37
	1. SOBRE AICA	38
	2. SOBRE LA CADENA ALIMENTARIA	39
 05	AICA EN CIFRAS	41

00





## Comprometidos con la Cadena Alimentaria

*José miguel Herrero, director de la Agencia de Información y Control Alimentarios*

2015 ha sido relevante para la Agencia de Información y Control Alimentarios. El año de despegue de la actividad de la Agencia. Nos pusimos en marcha hace dos años, con el objetivo de controlar que todos los agentes cumplen con la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, constituyéndonos como el organismo garante de su aplicación. En este período, y especialmente durante el último año, como ponen de manifiesto los datos correspondientes a 2015, AICA ha demostrado ser una herramienta útil y eficaz para el sector que actúa cuando detecta irregularidades o incumplimientos, y que acude donde se le reclama.

En esta labor, estamos comprometidas todas y cada una de las personas que trabajamos en la Agencia. Gracias a nuestra intensa actividad diaria, los resultados que AICA ofrece resultan ampliamente positivos.

Los valores de la Agencia están siempre presentes en nuestras actuaciones. Desarrollamos nuestro trabajo con rigor, efectividad y profesionalidad. La participación es un pilar fundamental en AICA, un organismo que tiene sus puertas abiertas y que vela por los intereses de todos los que integran la cadena alimentaria. Garantizamos un tratamiento independiente y confidencial a la información que nos es facilitada para desarrollar nuestra actividad inspectora y tenemos el compromiso, a su vez, de ser transparentes en nuestra labor de control del cumplimiento de la Ley.

A cierre de 2015, AICA ha controlado casi 4.000 operaciones comerciales en las más de 1.200 inspecciones de oficio realizadas. Nuestros inspectores han abierto 180 expedientes sancionadores por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013 y se han propuesto 294 sanciones. La mayoría de multas propuestas al Ministerio se deben a, en este orden, no respetar los plazos de pago, no enviar la documentación requerida por AICA y no firmar los obligatorios contratos de compra-venta.

Si bien las inspecciones de oficio son piedra angular en el día a día de la Agencia, aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento a la colaboración del sector. La información que pueda aportar cada eslabón de la cadena es fundamental para lograr resultados más certeros y rápidos, facilitándonos ir directamente al foco de posibles incumplimientos de la Ley.

Seguiremos trabajando en esa línea que nos está permitiendo cumplir, poco a poco, el reto histórico marcado con esta ley pionera. Debo reconocer, sin embargo, que mi satisfacción no está reñida con el reconocimiento al camino que queda por recorrer.

Hemos dado los primeros pasos y nos mantendremos firmes como vigilantes de la Ley de la Cadena Alimentaria, en beneficio de todos.

José Miguel Herrero  
*Director de AICA*

01



# Memoria anual de actividades 2015

## AICA, una garantía en la cadena alimentaria

1. Misión, visión y valores
2. Estructura y organización
3. Presupuesto

*“AICA vigila las relaciones comerciales entre compradores y vendedores de la cadena alimentaria”*



# 1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fue creado mediante la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria con el objetivo de controlar el cumplimiento de la misma en lo que respecta a las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria.

La actividad de control que ejerce la Agencia se realiza cuando ésta recibe una denuncia por incumplimientos a la Ley de la Cadena Alimentaria, y mediante inspecciones de oficio cuando dispone de información o indicios de posibles infracciones a dicha Ley. AICA inicia e instruye el procedimiento sancionador correspondiente en caso de detectar algún incumplimiento.

Además, AICA tiene encomendada la gestión de los sistemas informáticos y control de los mercados en el sector oleícola y en el sector vitivinícola, así como el control oficial de los operadores acogidos a Denominaciones de Origen Protegidas o a Indicaciones Geográficas Protegidas, cuyos ámbitos territoriales se extiendan a más de una Comunidad Autónoma.

## 1.1 MISIÓN

La misión de AICA se encuentra definida en los siguientes objetivos:

- 1 Controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- 2 Controlar la veracidad de los datos incorporados al sistema de información de mercados del sector oleícola y del sector vitivinícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores del sector.
- 3 Iniciar e instruir los expedientes sancionadores por incumplimientos en el pago de las aportaciones obligatorias a las Organizaciones Interprofesionales reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los mercados lácteos y oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa) formulando a las autoridades competentes las propuestas de resolución que correspondan.
- 4 Establecer y desarrollar el régimen de control oficial de los operadores acogidos a Denominaciones de Origen Protegidas o a Indicaciones Geográficas Protegidas, cuyos ámbitos territoriales se extiendan a más de una Comunidad Autónoma y el de sus respectivas entidades de gestión.

### La Agencia

es, por tanto, una **herramienta** al servicio de los agricultores y ganaderos, los fabricantes de alimentación y bebidas, los distribuidores del sector agroalimentario y de las instituciones.

## 1.2 VISIÓN

Uno de los factores claves en la viabilidad, continuidad y consolidación de AICA, es la imagen que proyecta y la percepción que se tenga de ella.

El trabajo que desempeña la Agencia se orienta a que sea vista como un organismo que:

**Vigila** las buenas relaciones comerciales de los agentes de la cadena alimentaria de forma fiable, independiente y transparente.

**Vela** por los intereses de todos los agentes que intervienen en la cadena alimentaria, garantizando la confidencialidad, dando garantía, seguridad y confianza, actuando con absoluta efectividad.

**Escucha** a todos y tiene sus puertas abiertas a la participación, ofreciendo soluciones ante los problemas que se detectan, al mismo tiempo que colabora con el resto de instituciones.



## 1.3 VALORES

AICA tiene definidos unos principios en torno a los cuales giran todas sus actuaciones. Estos valores tienen que expresar, además, la personalidad de la Agencia y deben ser interiorizados por todos y cada uno de los integrantes de su equipo humano.

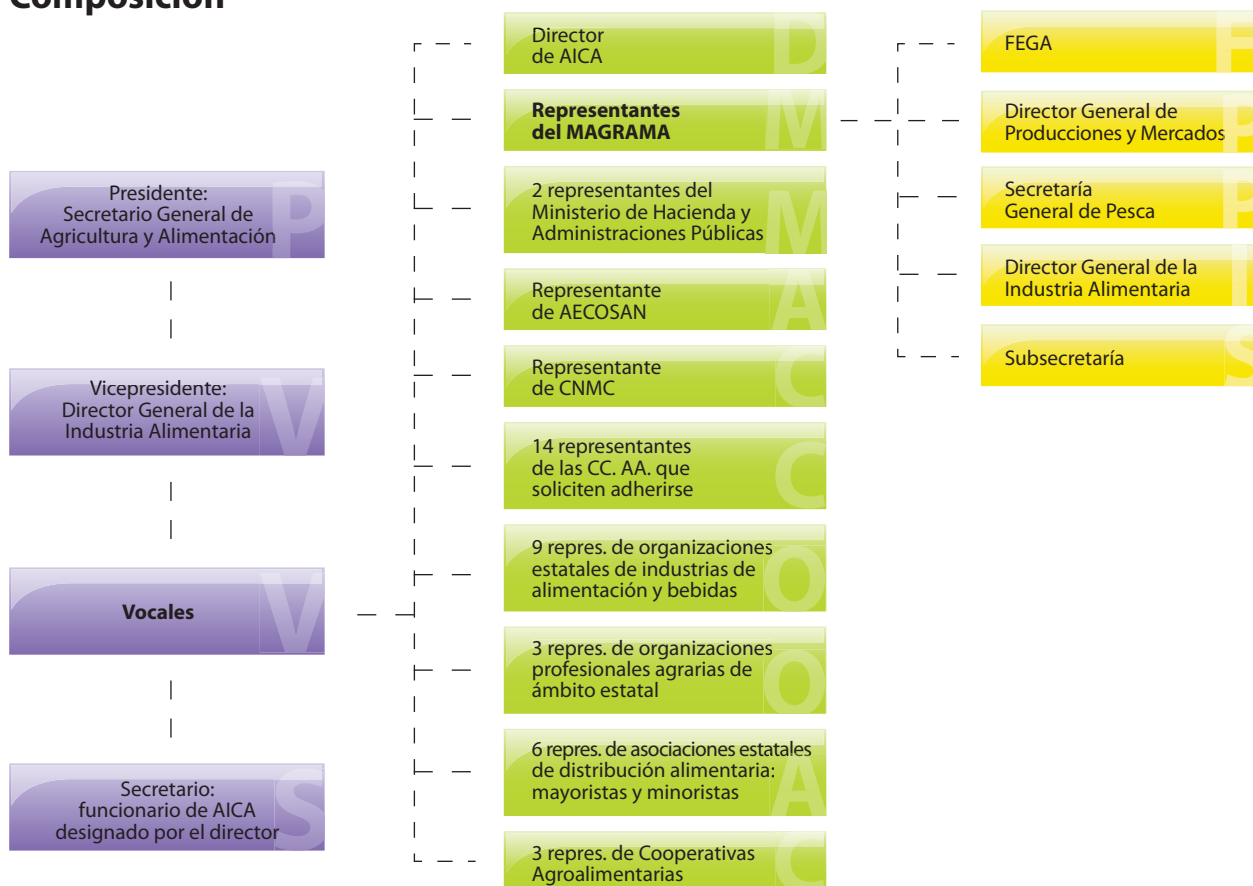


## 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

### 2.1 CONSEJO ASESOR

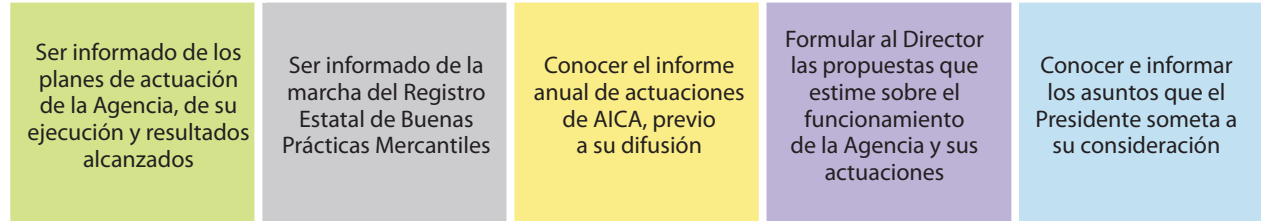
El órgano consultivo de participación de AICA es el Consejo Asesor cuya organización y funcionamiento viene reglamentado por el Estatuto de AICA que fue aprobado mediante el Real Decreto 227/2014, de 4 de abril.

#### Composición



## Funciones

De acuerdo con el Estatuto de AICA al Consejo Asesor le corresponden las siguientes funciones:



## 2.2 AICA: EL EQUIPO HUMANO Y SU ORGANIZACIÓN

Las ochenta personas que integran el equipo humano de AICA se encuentran organizadas en torno a cuatro unidades, que se especifican a continuación:



## Director

### **JOSÉ MIGUEL HERRERO VELASCO**

Ingeniero Agrónomo de la especialidad de Economía Agraria por la Universidad Politécnica de Madrid. Máster en Comercio Exterior y experto en Análisis de Datos en la Investigación Social y de Mercados por la Universidad Complutense de Madrid. Desde el año 2000 pertenece al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, donde ha ocupado diversos puestos. En los últimos cinco años, ha desarrollado trabajos relacionados con el consumo alimentario y con la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, impulsando los trabajos del Observatorio de Precios de los Alimentos.

## DIRECCIÓN

Sus funciones son la de dirigir y representar a AICA, coordinar sus actuaciones, dirigir a su personal y servicios, dar de alta o baja en el Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles, y promover y difundir el informe anual de las actuaciones. El Director además acredita a los inspectores y ordena las inspecciones aprobando el Plan de Control. Es el responsable de formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia y de aprobar las cuentas anuales y rendirlas al Tribunal de Cuentas.

## Directora técnica de seguimiento de la cadena alimentaria

### **ELENA LÓPEZ DE COCA LÓPEZ DE SANCHO**

Ingeniero Agrónomo, especialidad Industrias Agrarias, pertenece al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado desde el año 2003. Ha desarrollado su carrera profesional en trabajos siempre relacionados con la cadena alimentaria, al ser responsable de los estudios de mercado de consumo alimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como coordinadora del Observatorio de Precios de los Alimentos, dirigiendo además los trabajos de cadena de valor y formación de precios de los alimentos. De octubre de 2014 a octubre de 2015, desarrolló su trabajo en la Agencia como Secretaria General de AICA.

## UNIDAD DE CONTROL DE LA CADENA ALIMENTARIA

Tiene encomendadas las funciones que corresponden a la vigilancia, evaluación y control de los contratos alimentarios y de las prácticas comerciales en la cadena alimentaria, así como la promoción de las buenas prácticas comerciales.

## UNIDAD DE INFORMACIÓN DE MERCADOS E INSPECCIÓN

Tiene encomendadas las funciones que corresponden a la captura de los datos, el análisis y el procesado de sus resultados, así como la planificación y ejecución de los controles y la evaluación de sus resultados.

### Directora técnica de información de mercados y de inspección

#### **INMACULADA BARRERA FDEZ. DE ÁVILA**

Ingeniero Agrónomo, especialidad Industrias Agrarias. Pertenece al cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado y Técnicos Superiores de la Comunidad de Madrid. Ha trabajado en la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, en la dirección provincial del MAPA en La Coruña y en la extinta Agencia para el Aceite de Oliva como Directora Técnica de Control.

## SECRETARÍA GENERAL

Tiene encomendadas las funciones de ejecución de las tareas relacionadas con la gestión de recursos humanos, régimen interior, régimen jurídico, régimen económico financiero y la gestión y mantenimiento del Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles.

### Secretario general

#### **CARLOS DOMÍNGUEZ COLLADO**

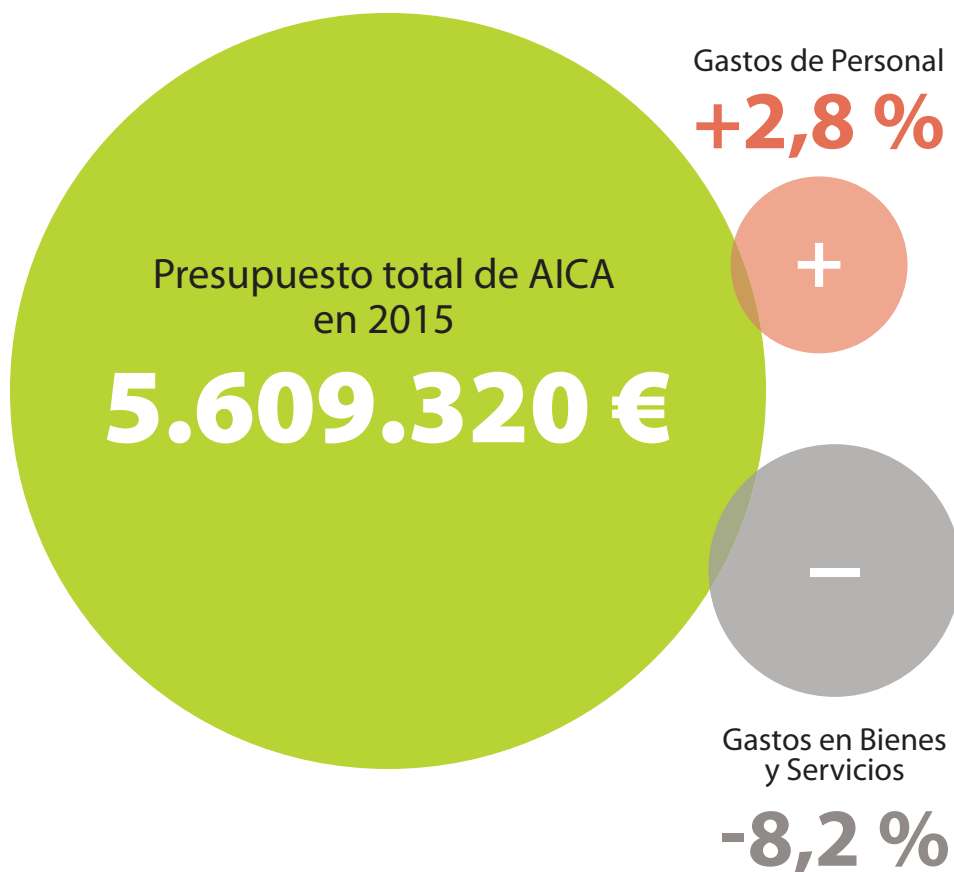
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Comunidades Europeas por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores. En los últimos años ha desarrollado las funciones de Jefe del Área Económico Financiera de la Agencia Estatal de Meteorología y, posteriormente, las de Coordinador del Área Económico Financiera de Personal y Servicios Generales del Comisionado para el Mercado de Tabacos del Ministerio de Hacienda hasta su incorporación en el mes de octubre de 2015 a AICA.

### 3. PRESUPUESTO

El presupuesto total de AICA en 2015 ascendió a **5.609.320 €**

Para el año 2015, con el fin de atender las necesidades de personal al servicio de la inspección para realizar las labores de control asignadas a la Agencia, se incrementó un 2,88 % el presupuesto destinado a gastos de personal respecto al año anterior.

Asimismo, se rebajaron un 8,23 % los gastos corrientes en bienes y servicios.







02



# Memoria anual de actividades 2015

## AICA actúa: información y control

1. Los planes de control
2. Actuaciones de AICA
3. Información de mercados oleícolas

*“AICA vela por los intereses de todos los operadores que intervienen en la cadena alimentaria”*

# 1. LOS PLANES DE CONTROL

Todas las actuaciones de la Agencia de Información y Control Alimentarios, tanto las derivadas de las denuncias que se reciben por incumplimientos a la Ley de la Cadena Alimentaria, como las actuaciones de oficio, se enmarcan en un Plan de Control que responde al principio de “flexibilidad”, por lo que tiene capacidad de adaptación a cada caso, en función de las denuncias recibidas o de la información que se disponga debidamente contrastada.

El Plan de Control, que es aprobado por el director de AICA y comunicado al Consejo Asesor para su conocimiento, recoge todos los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar las actuaciones que llevarán a cabo los inspectores de la Agencia

Se desarrolla a través de diferentes Planes de Trabajo, que tienen carácter reservado, y no son objeto de publicidad, protegiendo de este modo la confidencialidad de los operadores inspeccionados.

Durante el primer semestre de 2015, las actuaciones de AICA se enmarcaron en el Plan de Control aprobado en julio de 2014, y prorrogado hasta junio de 2015.

Dicho Plan se basó en la implementación de cuatro Programas de Actuación:

- 1 Programa para el control de las obligaciones de declaraciones impuestas a los operadores de los sectores del aceite de oliva y de la aceituna de mesa.
- 2 Programa para el control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales de aceite de oliva y aceituna de mesa.
- 3 Programa de comprobaciones en caso de denuncias por infracciones a la Ley 12/2013.
- 4 Programa de comprobaciones de oficio por infracciones a la Ley 12/2013.

## La actividad

de AICA se orienta al **control** administrativo del funcionamiento de la cadena alimentaria en todos sus eslabones, garantizando siempre la máxima transparencia informativa e independencia en la gestión.

El Plan de Control 2015, comprende los siguientes Planes de Trabajo:

- 1 Plan de Trabajo para el control de las obligaciones impuestas a los operadores de los sectores del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

---

- 2 Plan de Trabajo para el control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales del aceite de oliva y de la aceituna de mesa.

---

- 3 Plan de Trabajo de comprobaciones de denuncias por posibles infracciones de la Ley 12/2013.

---

- 4 Plan de Trabajo de inspecciones de oficio por posibles infracciones de la Ley 12/2013.
  - Plan de Trabajo de inspecciones de oficio basado en la existencia de criterios de riesgo e indicios razonables
  - Plan de Trabajo de inspecciones de oficio en colaboración con comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)
    - Plan de controles de contratación en el sector lácteo. (colaboración con CC. AA.)
    - Protocolo de colaboración con la Dirección General de la Industria Alimentaria en los sectores del aceite de oliva y leche líquida envasada. (Colaboración con MAGRAMA).



## 2. ACTUACIONES DE AICA

AICA vigila que todos los eslabones cumplan los requisitos que establece la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con la finalidad de lograr mayor equilibrio en las relaciones comerciales entre los operadores.

Para conseguir este objetivo, la Agencia:



A cierre del ejercicio 2015, y desde el inicio de la actividad inspectora de AICA, los inspectores de la Agencia han controlado **3.900 operaciones comerciales**, en las **1.207 inspecciones** realizadas, teniendo en cuenta que cada inspección llevada a cabo a una empresa o establecimiento conlleva, a su vez, el control de varias operaciones comerciales de compra-venta.

Los inspectores de la Agencia de Información y Control Alimentarios realizan una labor continua de inspección, tramitación de expedientes, investigación de denuncias recibidas así como de alegaciones presentadas por las empresas objeto de vigilancia. Como consecuencia de esta actividad diaria, los datos varían día a día y los expedientes se encuentran en diferentes momentos administrativos.



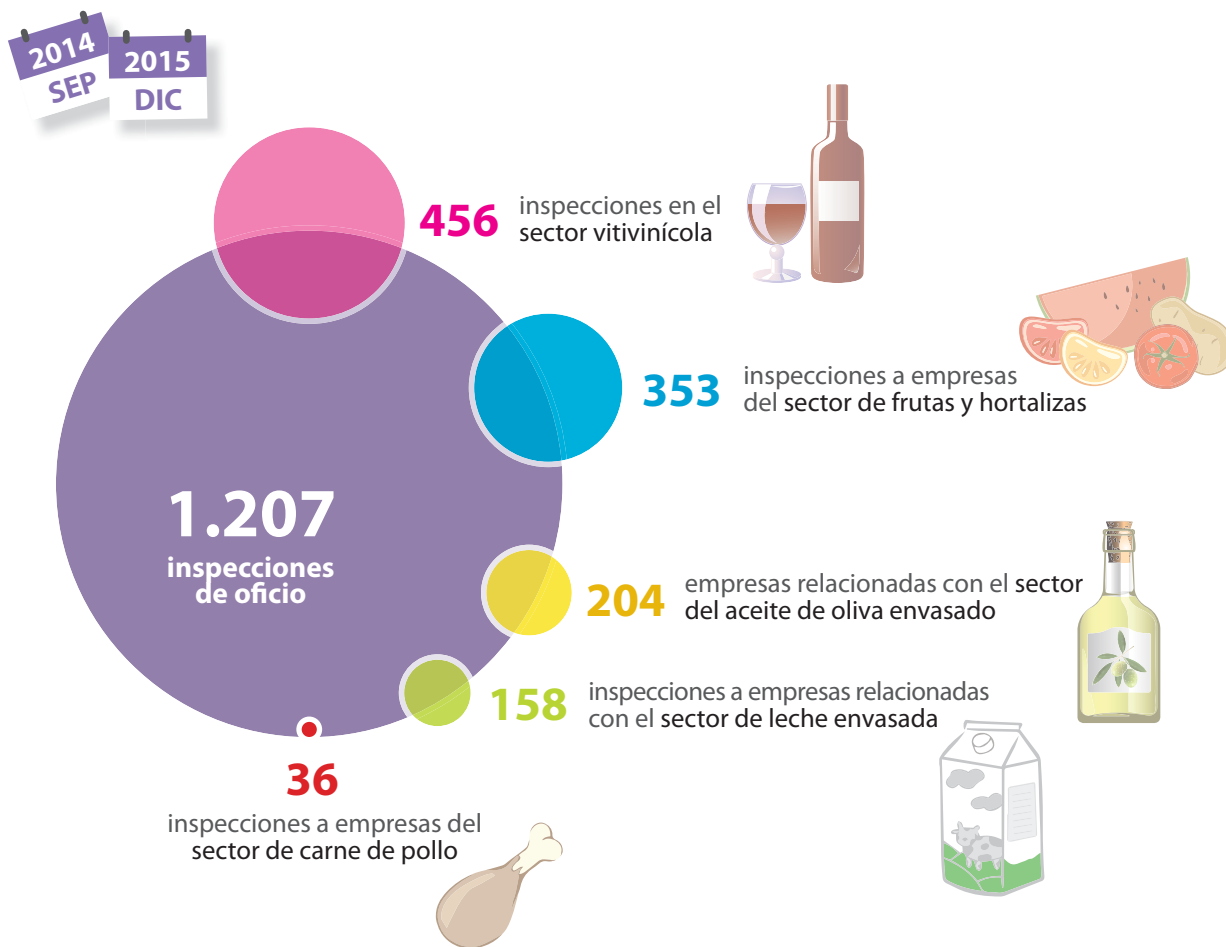


# 1 CONTROL DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

## INSPECCIONES DE OFICIO

La actividad de inspección de oficio enmarcada en los Planes de Control, comenzó en septiembre de 2014.

Desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2015, AICA realizó un total de **1.207** inspecciones de oficio, distribuidas de la siguiente manera:



## DENUNCIAS

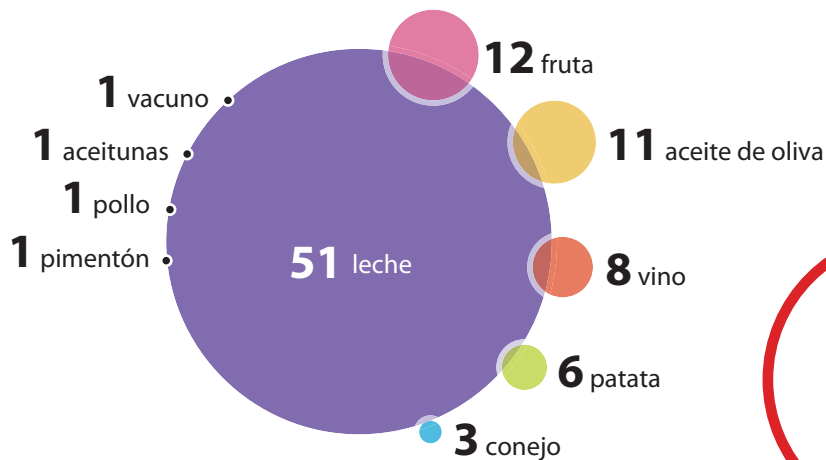
A cierre del ejercicio 2015, desde el inicio de su actividad inspectora, AICA recibió 95 denuncias procedentes de diferentes comunidades autónomas, por posibles infracciones de la Ley de la Cadena Alimentaria.

Además, en ese periodo, a la Agencia de Información y Control Alimentarios llegaron 33 denuncias por 'venta a pérdidas', práctica prohibida por la Ley de Comercio Minorista, competencia de las comunidades autónomas, por lo que AICA traslada estas denuncias al órgano competente, una vez determinado el ámbito territorial.



### Distribución de DENUNCIAS por sectores

El sector más denunciado es el lácteo con 51 denuncias, seguido por frutas (12), aceite de oliva (11), vino (8) y patata (6). El resto corresponde al conejo (3), pimentón (1), pollo (1), aceitunas (1) y carne de vacuno (1)



### El lácteo

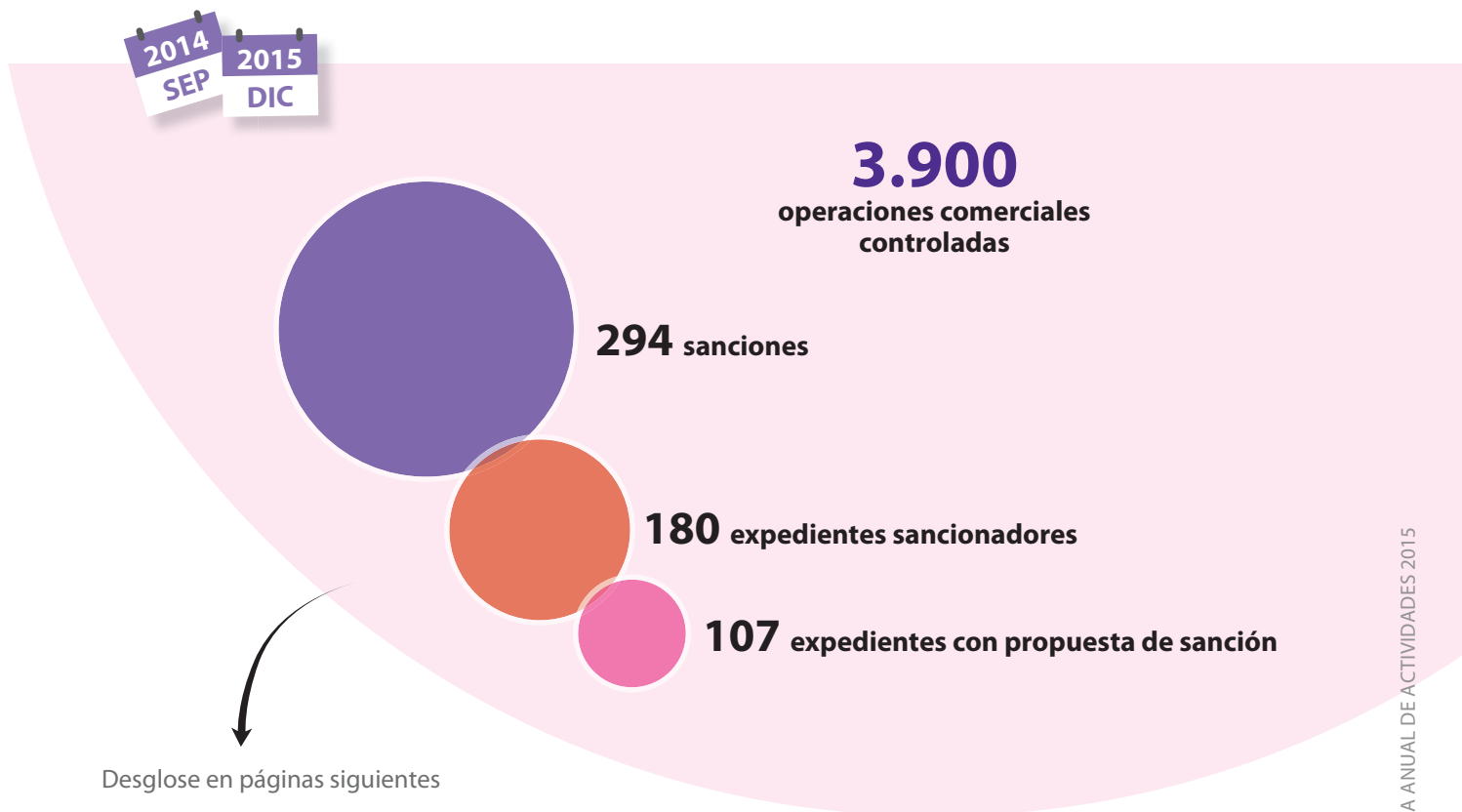
es el sector más denunciado, con un **53,68 %** del total

## EXPEDIENTES SANCIONADORES

En las 3.900 operaciones comerciales controladas por AICA, entre septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, los inspectores de la Agencia comprobaron el grado de cumplimiento de los requisitos marcados por la Ley.

Si en el transcurso de las investigaciones los inspectores detectan incumplimientos, AICA inicia el oportuno procedimiento sancionador instruyendo un expediente, evaluando la infracción cometida y proponiendo la sanción correspondiente.

La actividad inspectora de la Agencia de Información y Control Alimentarios cerró 2015 con:

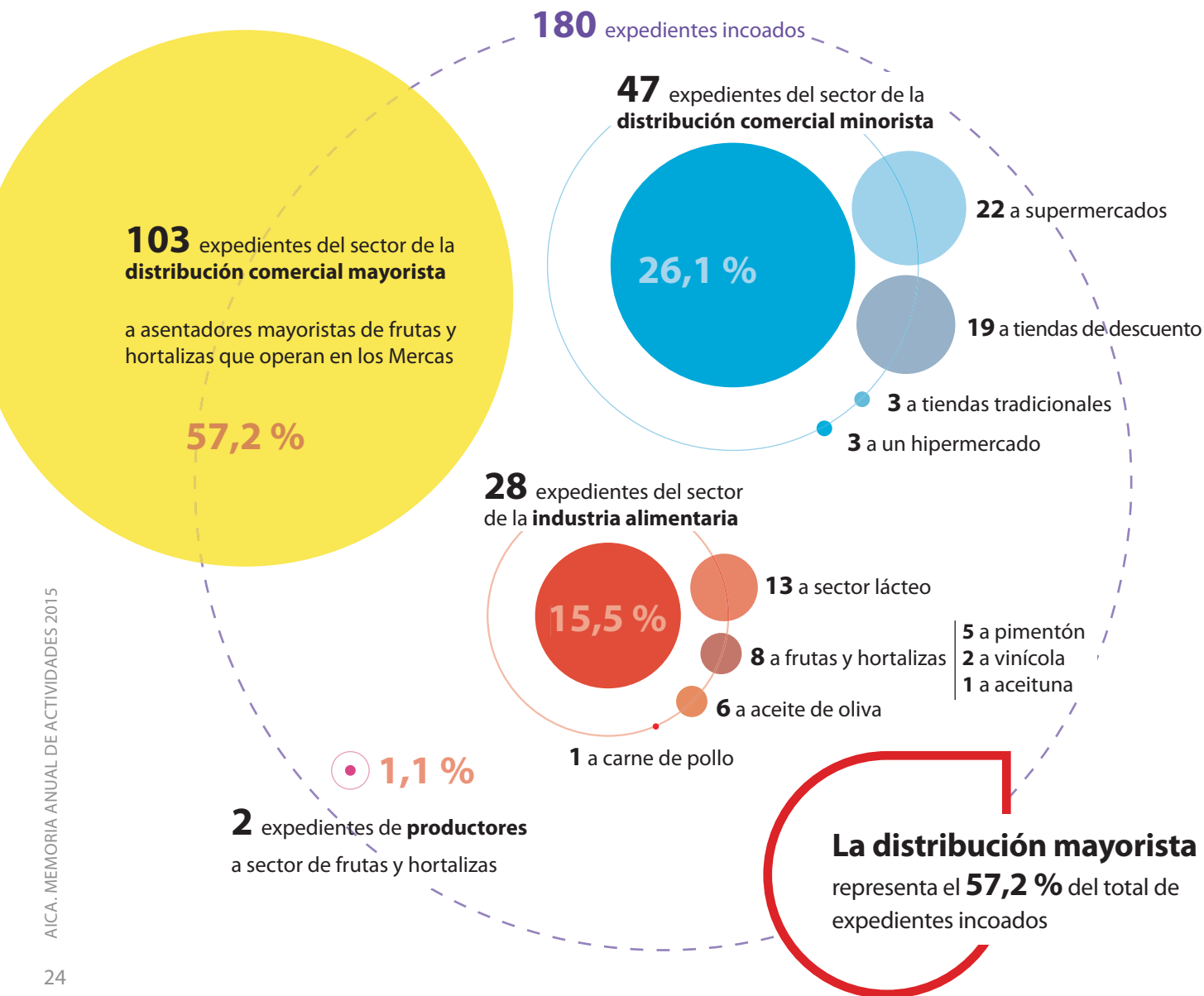


Desglose en páginas siguientes



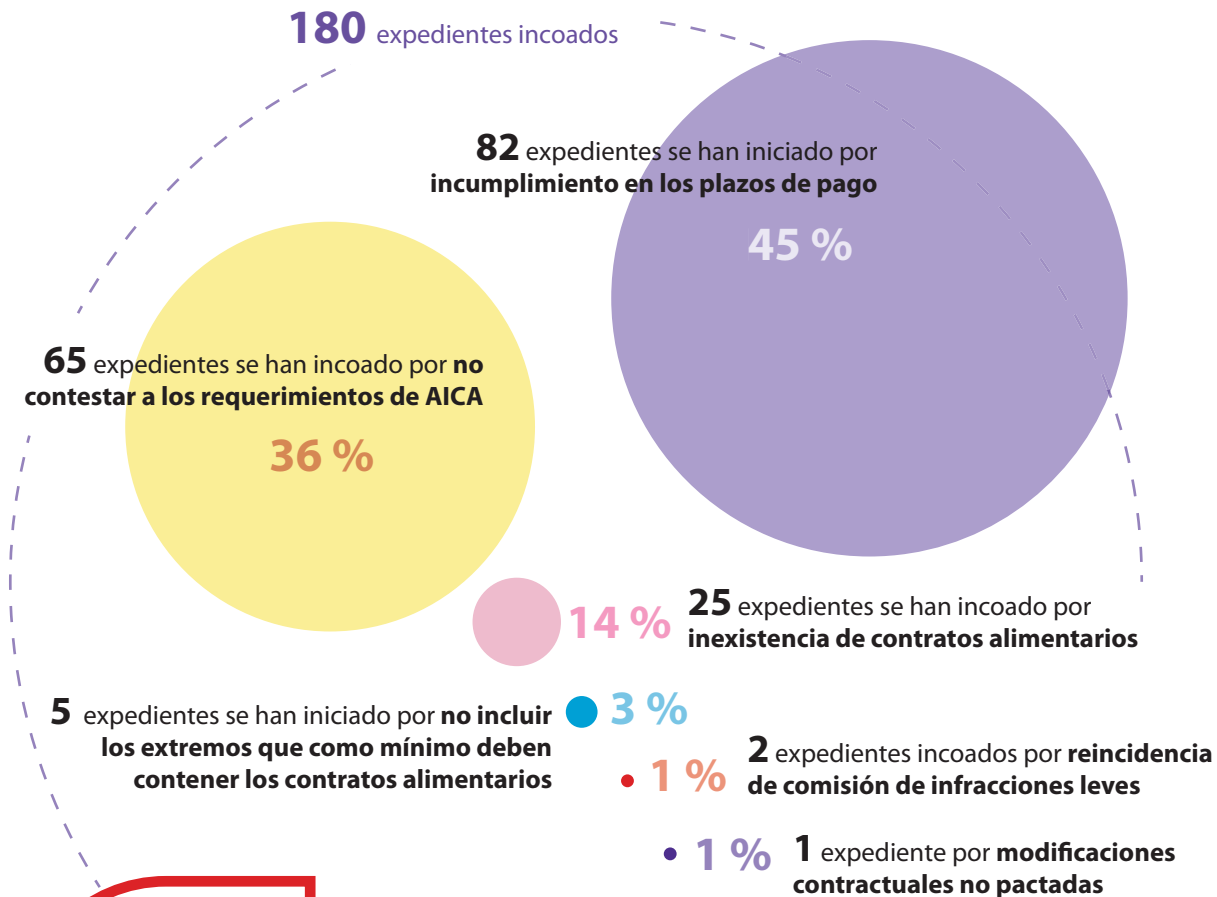
Los 180 expedientes incoados por incumplimiento de la Ley 12/2013 se han repartido de la siguiente manera:

### Distribución de EXPEDIENTES por ESLABÓN DE LA CADENA



Si analizamos los resultados por infracciones tipificadas dentro de la Ley 12/2013, podemos señalar que los 180 **expedientes incoados** por su incumplimiento se han repartido de la siguiente manera:

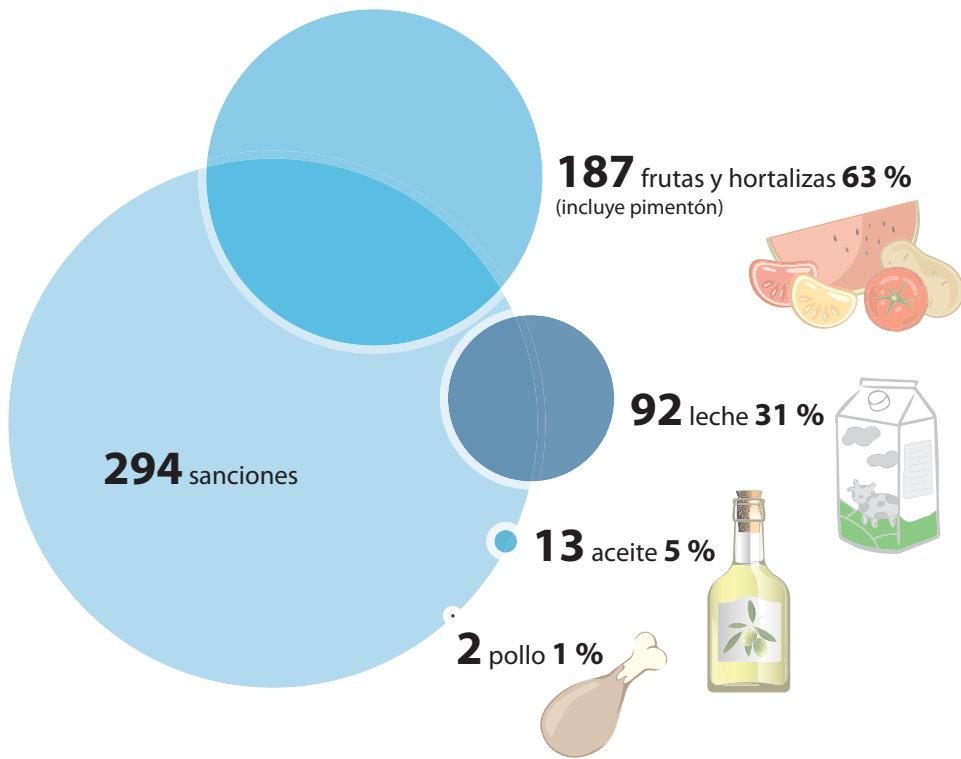
### Distribución de EXPEDIENTES por TIPO DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 12/2013



**El incumplimiento de los plazos de pago** es la infracción más frecuente, con un **45 %** de los expedientes, seguida de **no remitir la documentación a los requerimientos de la Agencia**, con un **36 %**

Los 107 expedientes con propuestas de sanción conllevan un total de **294 sanciones**, que se reparten por sectores de la siguiente forma:

### Distribución de SANCIONES PROPUESTAS por SECTORES



## 2 COLABORACIÓN CON EL MAGRAMA EN EL PROTOCOLO DE CONTROL DE VENTA DE LECHE ENVASADA Y ACEITE DE OLIVA ENVASADO A PRECIOS ANORMALMENTE BAJOS

AICA colabora con la Dirección General de la Industria Alimentaria (DGIA) del MAGRAMA en este programa, mediante su labor inspectora y de control del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.

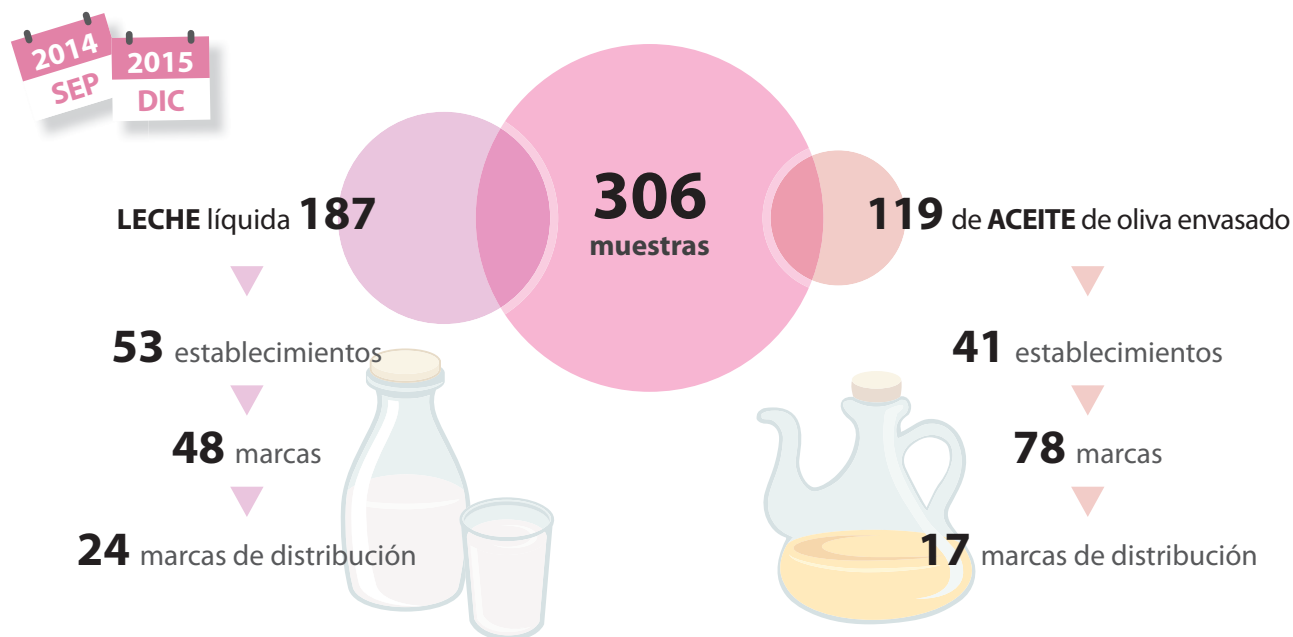
Es un Programa en el que participan la DGIA y AICA, que se puso en marcha en septiembre de 2014, en los sectores de leche y aceite envasados.

La DGIA, selecciona los puntos de venta a precios bajos y los comunica a AICA para que ésta tome las muestras y las envíe al Laboratorio. Si los resultados analíticos reflejan valores anormales en los parámetros analíticos, AICA traslada la documentación a la DGIA para que ésta lo envíe a las CC. AA., que son competentes para adoptar las medidas oportunas.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, se han realizado **306 tomas de muestras**, de las cuales, **187** correspondieron a leche líquida, y **119** a aceite de oliva envasado.

Estos controles, implicaron a **48** marcas de leche, de las cuales, **24** fueron marcas de la distribución, y se tomaron estas muestras en **53** establecimientos.

Para el aceite de oliva, se tomaron muestras en **41** establecimientos, comprendiendo **78** marcas distintas de aceite de oliva, de las que **17** eran marcas de la distribución.



### 3 CONTROL DE LAS OBLIGACIONES DE DECLARACIONES IMPUESTAS A LOS OPERADORES DE LOS SECTORES DEL ACEITE DE OLIVA Y DE LA ACEITUNA DE MESA

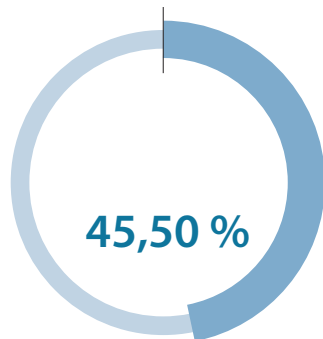
En la campaña **2014/2015** (1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015), se han realizado los siguientes controles:



	Entidades programadas	Entidades inspeccionadas	Porcentaje de cumplimiento sobre producción
ALMAZARAS	568	541	62 %
ENTAMADORAS	126	111	47 %
ENVASADORAS DE ACEITUNA	80	72	60 %
ENVASADORAS DE ACEITE / OPERADOREAS	457	427	69 %
EXTRACTORAS	36	29	72 %
REFINERÍAS	21	20	94 %
OPERADORES SIN INSTALACIONES	27	21	77 %
<b>TOTALES</b>	<b>1.315</b>	<b>1.221</b>	<b>67 %</b>

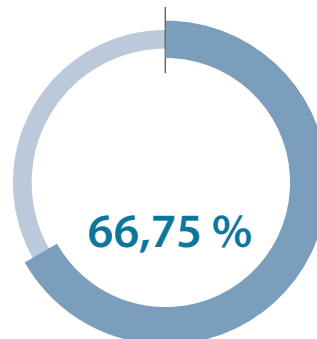
#### 4 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE LAS APORTACIONES OBLIGATORIAS A LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES DE ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA

Aportación económica obligatoria de los industriales y operadores durante la Campaña 2014-2015



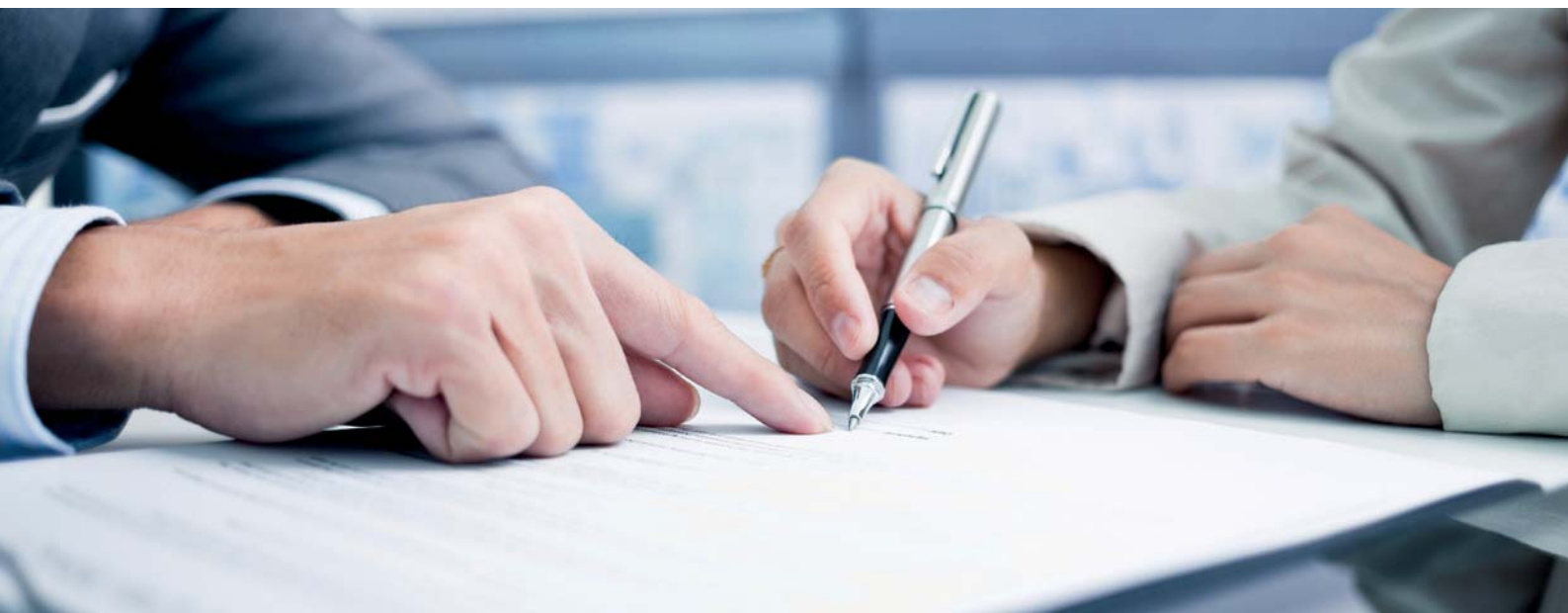
**140.630,40 €**

Ingresos de la Organización Interprofesional del ACEITE DE OLIVA

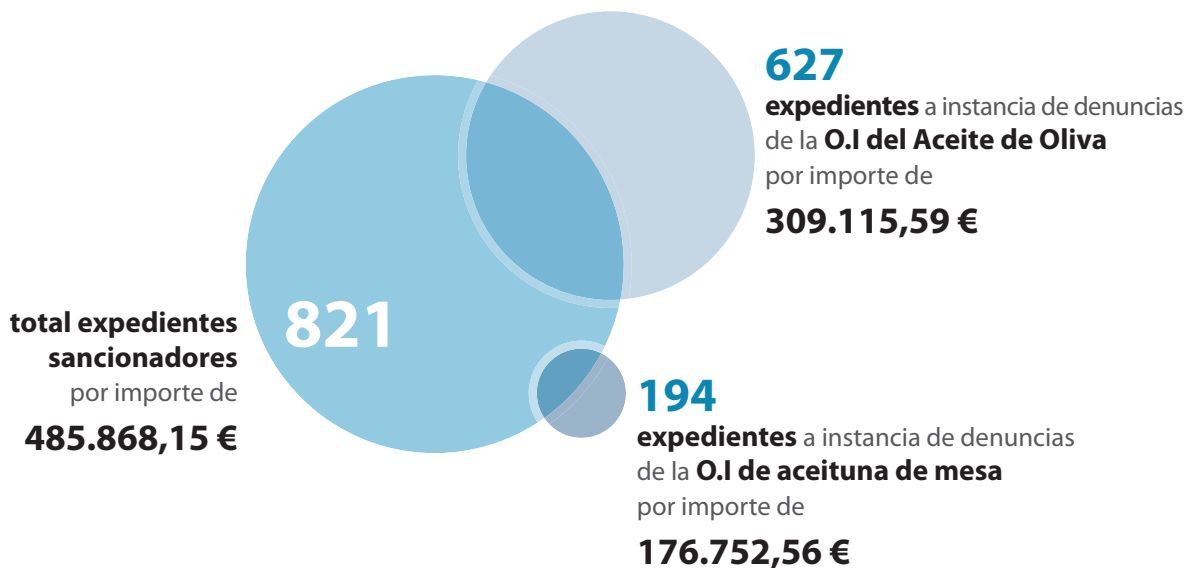


**117.979,72 €**

Ingresos de la Organización Interprofesional de ACEITUNA DE MESA Interaceituna



## Expedientes sancionadores por incumplimientos en las aportaciones obligatorias a las Organizaciones Interprofesionales (O.I.)



## Infracciones por las que se han **iniciado** y **resuelto** expedientes sancionadores por incumplimiento de las aportaciones aprobadas por Extensión de Norma en 2015

### INICIADO

	Número	Importe
--	--------	---------

### RESUELTO

	Número	Importe
--	--------	---------

#### ACEITE DE OLIVA

Instalaciones de terceros	44	35.290,63
Almazara	498	228.903,39
Envasadora de aceite	63	21.586,54
Operador	6	6.010,59
Refinería	16	17.324,44
<b>TOTAL</b>	<b>627</b>	<b>309.115,59</b>

Apercibimiento	82	4.529,85
Multa	236	163.955,34
Sobreseído	309	140.630,40
<b>TOTAL</b>	<b>627</b>	<b>309.115,59</b>

#### ACEITUNA DE MESA

Envasadora de aceituna	37	6.366,28
Industria de transformación	157	170.386,28
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>176.752,56</b>

Apercibimiento	29	1.522,12
Estimación	0	0
Multa	48	51.120,56
Sobreseído	113	117.979,72
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>170.622,40</b>

<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>821</b>	<b>485.868,15</b>
---------------------------	------------	-------------------

<b>TOTAL INFRACCIONES</b>	<b>817</b>	<b>479.737,99</b>
---------------------------	------------	-------------------



# 3. INFORMACION DE MERCADOS OLEÍCOLAS

## ACEITUNA DE MESA campaña 2014/15

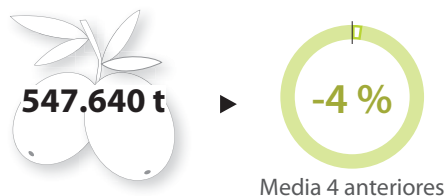
1 septiembre 2014 - 31 agosto 2015



### EXISTENCIAS

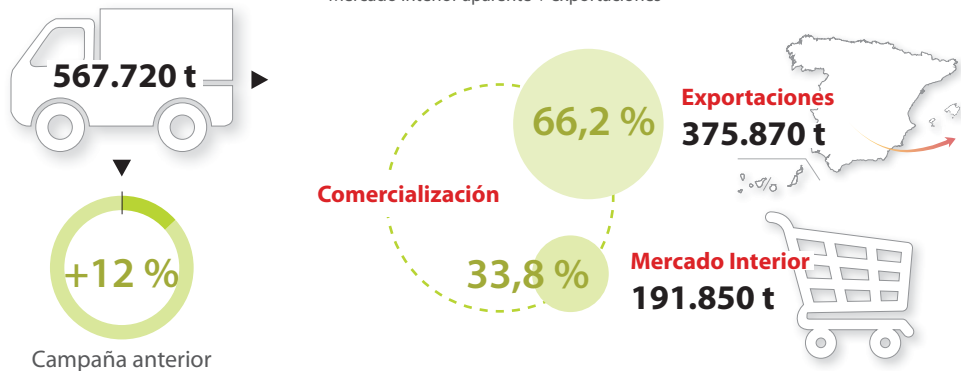


### PRODUCCIÓN



### COMERCIALIZACIÓN

Mercado interior aparente + exportaciones



# ACEITE DE OLIVA campaña 2014/15

1 octubre 2014 - 30 septiembre 2015

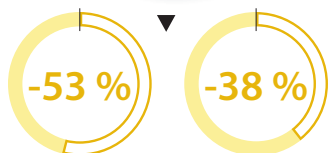


## PRODUCCIÓN

### Aceite de Oliva



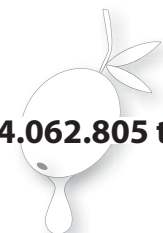
842.200 t



Campaña anterior

Media 4 anteriores

### Aceituna Molturada

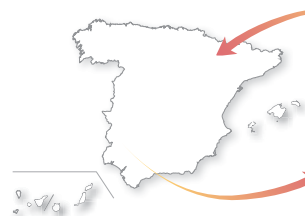


4.062.805 t

20,56 %

Rendimiento medio

## IMPORTACIONES / EXPORTACIONES

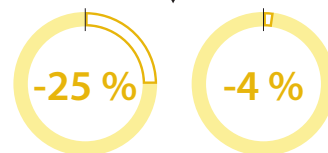


Importaciones  
159.10 t

Exportaciones  
826.400 t

68.870 t

Media mensual



Campaña anterior

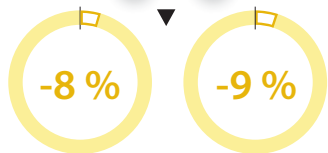
Media 4 anteriores

## MERCADO INTERIOR APARENTE

Incluye todo lo que no es mercado exterior e incluso pérdidas por refinado y otras causas



494.600 t



Campaña anterior

Media 4 anteriores

41.220 t

Media mensual

## COMERCIALIZACIÓN

Mercado interior aparente + exportaciones



1.321.000 t



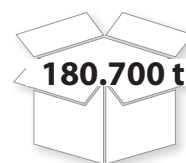
Campaña anterior

Media 4 anteriores

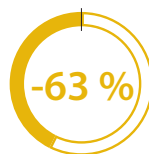
110.080 t

Media mensual

## EXISTENCIAS



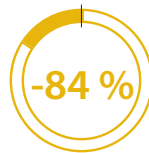
180.700 t



Media 4 anteriores



Almazaras  
56.600 t



Media 4 anteriores



Envasadoras, refinerías y operadores

124.100 t

03



# Memoria anual de actividades 2015

## AICA divulgación y transparencia

*“AICA informa con transparencia de sus actuaciones, respetando el rigor y profesionalidad de las inspecciones”*

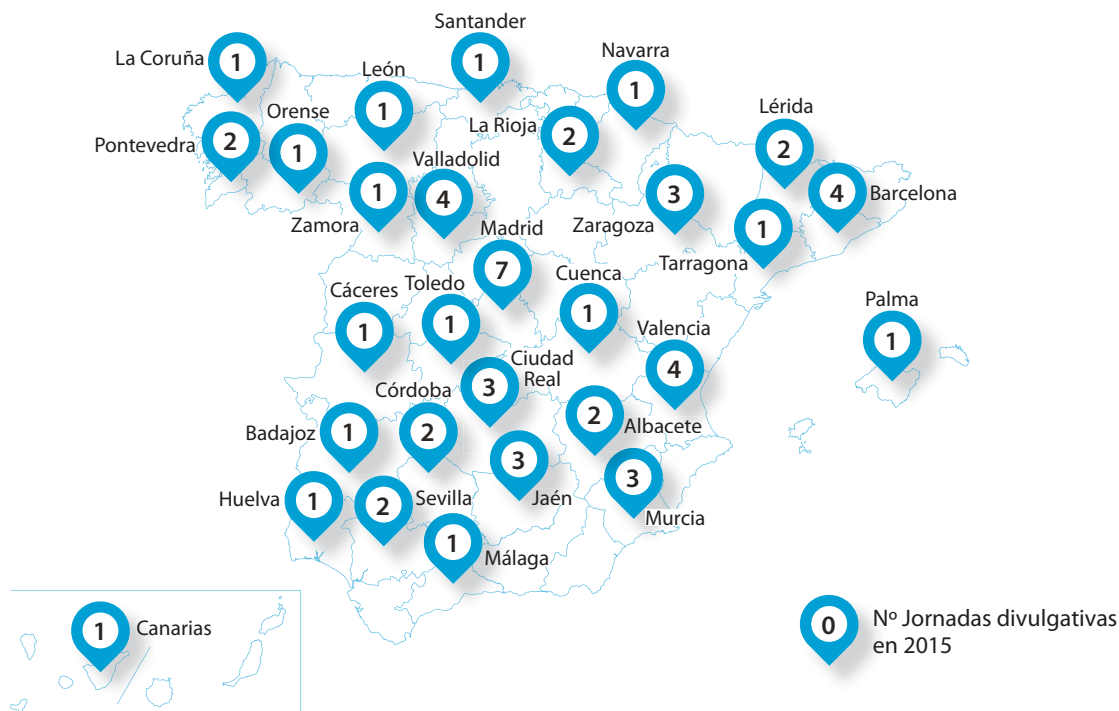
La transparencia es uno de los valores esenciales de la Agencia de Información y Control Alimentarios. Desde su creación, AICA ha estado comprometida con la difusión de su labor, dando a conocer sus actividades a la sociedad, en general, y a los operadores de la cadena alimentaria, en particular.

En esa línea de divulgación de sus principios, objetivos y funciones, AICA participó en 60 **jornadas informativas** durante 2015 por toda la geografía española. Principalmente, seminarios y congresos técnicos organizados por organizaciones agrarias y entidades privadas en los que difundir las obligaciones que marca la Ley, el sistema de trabajo de la Agencia, responder a las dudas e inquietudes de los operadores y, en definitiva, concienciar de los beneficios de la regulación de las relaciones comerciales en beneficio de todos, en busca del equilibrio en la cadena alimentaria.

Con ese ánimo de máxima transparencia, en 2015 se lanzó una nueva campaña '**El Director Informa**' con la que el director de AICA, José Miguel Herrero, comunica al Consejo Asesor los hitos alcanzados, los retos de futuro inmediato, las actuaciones de AICA y las cifras más destacadas mes a mes.

Durante el pasado año, además, se consolidó el **boletín 'AICA al día'**, distribuido vía 'on line', con periodicidad mensual, para informar a los operadores, instituciones y público en general, sobre las actuaciones de la Agencia.

Abierta siempre a la participación, la Agencia de Información y Control Alimentarios precisa la información del propio sector para lograr sus objetivos. En ese sentido, en cada acto que participa, AICA solicita la colaboración de los operadores para, entre todos, conseguir el mayor equilibrio posible en la cadena alimentaria.



## JORNADAS DIVULGATIVAS 2015

FECHA	EVENTO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN
26-ene	Jornada Ganader sobre la LCA (leche)	Santander	Santander	COAG
11-feb	III Cumbre Político-Empresarial	Madrid	Madrid	Plataforma Multisectorial contra la morosidad
17-feb	Jornada DEOLEO	Rivas	Madrid	DEOLEO
23-feb	Visita oficina AICA	Jaén	Jaén	GEOLIT
23-feb	Fundación del Olivar	Jaén	Jaén	Fundación del Olivar
26-feb	Jornada informativa LCA (sector patata)	Tordesillas	Valladolid	FEPEX - ASOPOCYL
26-feb	Implementación LCA	Madrid	Madrid	Club Greco
04-mar	Ley de la Cadena Alimentaria, un instrumento a utilizar	Madrid	Madrid	UPA
12-mar	I Jornada Fruta dulce	Lérida	Lérida	COAG
16-mar	I Congreso Sabor a Málaga	Málaga	Málaga	Hermeneus.es
18-mar	Foros 2015: La cadena alimentaria en el sector de la leche y productos lácteos	Santiago C.	La Coruña	GCG (Grupo Correo Gallego)
23-mar	Nuevas reglas de juego en las Relaciones Comerciales	P. Mallorca	Palma	ASAJA-ASODIB (ASEDAS)
26-mar	Congreso Nacional: Competitividad, Competencia y Cadena Alimentaria	Valencia	Valencia	Universidad de Valencia
09-abr	La Ley de la Cadena Alimentaria y su aplicabilidad en el sector ovino	Zaragoza	Zaragoza	ANAFRIC
09-abr	LCA. Un nuevo reto para todos los eslabones de la Cadena	Zaragoza	Zaragoza	COAG (mañana)
15-abr	El sector de frutas y hortalizas en la Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia	FEPEX - Conselleria Agr.
23-abr	Jornadas Técnicas de la Alhóndiga de Tacoronte. Reunión con Dpto. de Agricultura	S.C. Tenerife	Canarias	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
27-abr	Jornada sobre la Ley de la Cadena Alimentaria y sus Controles	La Almunia de Doña Godina	Zaragoza	FEPEX-Merca Zaragoza
28-abr	Ley Cadena Alimentaria y AICA	Córdoba	Córdoba	UPA
30-abr	Jornada sobre el Desarrollo Reglamentario de la Ley de la Cadena Alimentaria	Madrid	Madrid	Ramón y Cajal Abogados
06-may	La LCA y su repercusión en los consumidores	Cuenca	Cuenca	ASAJA
07-may	Jornada AgroBank (La Agencia de Información y Control Alimentarios, Planes de inspección y control en el marco de la Ley 12/2013)	Murcia	Murcia	Caixabank
08-may	Reequilibrio de la Cadena de Valor del Aceite de Oliva. El problema de la venta a precios anómalamente bajos	Jaén	Jaén	Fundación del Olivar
13-may	LCA. Incidencia de la PAC en el presente y futuro del sector vitivinícola	Ciudad Real	Ciudad Real	UPA
19-may	Grupo de trabajo AFRUEX (FEPEX)	Plasencia	Cáceres	AFRUEX (FEPEX)
26-may	Jornada sobre AICA	Barcelona	Barcelona	Departament d'Agricultura (MERCABARNA)
03-jun	Reunión con ASEMESA	Sevilla	Sevilla	ASEMESA
16-jun	Congreso de Frutas y Hortalizas	Valencia	Valencia	AECOC
02-jul	Presente y futuro del sector vitivinícola	Almendralejo	Badajoz	UPA
03-jul	Feria FERCAM	Manzanares	Ciudad Real	ASAJA
07-jul	LCA - Productores del Sector Vitivinícola	Jumilla	Murcia/Albacete	COAG-CRDO

FECHA	EVENTO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN
14-jul	Contratos de venta en defensa de los Productores	Villafranca del Penedés	Barcelona	JARC-COAG
16-jul	LCA- Jornada para socios de VITARTIS	Valladolid	Valladolid	VITARTIS
21-jul	La Ley de la Cadena Alimentaria	Logroño	La Rioja	COAG
29-jul	Programa Plurirregional de Formación	Valladolid	Valladolid	Unión de Uniones
10-sep	Congreso: Aplicación e impacto de la Ley Cadena Alimentaria	Córdoba	Córdoba	Asociación Económica Agraria
14-sep	Jornada: El Control de AICA en la aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria	Pontevedra	Pontevedra	DO Rías Baixas
16-sep	Jornada Sectorial de Cítricos	Valencia	Valencia	AVA-ASAJA
17-sep	XXXIII Jornada de Aceituna de Mesa	La Puebla de Cazalla	Sevilla	ASAJA
21-sep	La Ley de la Cadena Alimentaria	Olite	Navarra	DO de Navarra y Organizaciones Agrarias y Ganaderas
30-sep	Contratos de venta en defensa de los Productores Agrarios	Alcanar	Tarragona	JARC-COAG
	Contratos de venta en defensa de los Productores de Leche	Vic	Barcelona	JARC-COAG
22-oct	Ley 12/2013 de la Cadena: Valoración y Experiencia de su aplicación. Plan de Inspecciones y Control Sector Cítricos	Murcia	Murcia	AILIMPO-CAJAMAR
28-oct	Congreso Anual de AECOC	Barcelona	Barcelona	AECOC
03-nov	Junta Directiva AFRUCAT	Lleida	Lérida	AFRUCAT
04-nov	El control del cumplimiento de la Ley: Prácticas comerciales abusivas, denuncias y régimen sancionador	Huelva	Huelva	Garrigues
10-nov	Situación del Sector Lácteo: Pasado, Presente, Futuro	León	León	Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (FSE)
18-nov	Mesa redonda - Jornada: Agrícola café viñedo 2015	Villarrobledo	Albacete	Editorial Agrícola
19-nov	Participación en curso: Proyecto Gestión Integral del Agua en la Agricultura Familiar (IICA)	San Fernando de Henares	Madrid	DG Desarrollo Rural
20-nov	Jornada sobre la Patata	Castromonte	Valladolid	Cooperativa agroalimentaria
23-nov	Jornada Agraria: Situación Actual del Sector Lácteo	Zamora	Zamora	VITARTIS
26-nov	Jornada sobre la Ley de la Cadena Alimentaria. Impacto en el sector lácteo	Madrid	Madrid	LAFER
26-nov	Jornada sobre la Ley de la Cadena Alimentaria. Prácticas comerciales abusivas, denuncias y régimen sancionador	Toledo	Toledo	FEDETO
10-dic	Jornada sobre la Ley de la Cadena Alimentaria e INFOVI - Sector de Frutas y Hortalizas	Logroño	La Rioja	Consejería General de Agricultura en la Rioja
14-dic	Jornada sobre la Ley Vitivinícola	Orense	Orense	UPA
15-dic	Jornada sobre la Ley Vitivinícola	Cambados	Pontevedra	UPA
18-dic	Jornada sobre la Ley de la Cadena Alimentaria. Repercusión en el Sector Agropecuario	Ciudad Real	Ciudad Real	ASAJA







# 04



# Memoria anual de actividades 2015

## AICA, contexto institucional

1. Sobre AICA
2. Sobre la Cadena Alimentaria

*“AICA tiene sus puertas abiertas a la participación de todos los agentes que intervienen en las operaciones comerciales de la cadena alimentaria”*

# 1. SOBRE AICA

## **Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (Disposición Adicional Primera)**

La disposición Adicional Primera de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, crea la Agencia de Información y Control Alimentarios, con naturaleza de organismo autónomo.

Los fines generales de la Agencia son la gestión de los sistemas de información y control de los mercados oleícolas, lácteos y la de aquellos otros que reglamentariamente se determinen, así como el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.

## **Real Decreto 222/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de AICA**

El 4 de abril de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 227/2014, por el que se aprobó el Estatuto de la Agencia de Información y Control Alimentarios que establece la naturaleza jurídica y adscripción administrativa; sus fines y funciones de acuerdo a la Ley 12/2013; las funciones del Director como órgano de dirección y gestión; las funciones y composición del Consejo Asesor como órgano consultivo y de participación; la estructura básica del organismo; régimen de personal; recursos económicos y patrimonio; régimen de contratación, y el régimen económico financiero.

## **Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por AICA**

El Real Decreto 66/2015 establece los controles que llevará a cabo la Agencia de Información y Control Alimentarios. Tendrán por finalidad comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los operadores de los sectores o mercados oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa) y lácteos, asegurar la veracidad e integridad de los datos que se incorporan a los sistemas de información de mercados y la constatación de irregularidades que se pongan de manifiesto en el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de las denuncias presentadas y que supongan incumplimientos de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto



## 2. SOBRE LA CADENA ALIMENTARIA

### **Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**

El real decreto tiene por objeto desarrollar parcialmente la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en relación con el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, con el Observatorio de la Cadena Alimentaria, con la red de Laboratorios Agroalimentarios y desarrollar parcialmente la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales, modificando su Reglamento.

### **Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico**

La Agencia de Información y Control Alimentarios realizará funciones de control oficial antes de la comercialización de las DOP e IGP cuyo ámbito territorial se extienda a más de una comunidad autónoma. Para asignarle estas nuevas funciones se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, por la que se crea la Agencia de Información y Control Alimentarios con el fin de dotarla de nuevos fines.

El control oficial de las DOP e IGP antes de la comercialización consistirá en la verificación del cumplimiento del pliego de condiciones de un producto. Afectará a todas las etapas y actividades que se recojan en el mismo, incluido, en su caso, la producción, la manipulación, la clasificación, la elaboración, la transformación, la conservación, el envasado, el almacenamiento, el etiquetado, la presentación y el transporte.





05

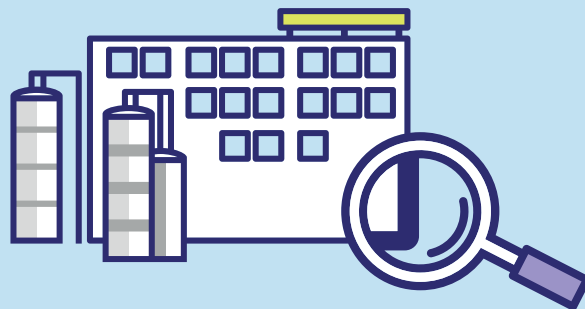


# Memoria anual de actividades 2015

## AICA en cifras

*“AICA está siempre activa, actúa con eficacia y coopera con otras instituciones para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria”*

**3.900**  
operaciones comerciales  
controladas



**456** en sector vitivinícola



**353** en frutas y  
hortalizas



**204** en aceite de oliva  
envasado



**158** en leche envasada



**36** en carne de pollo



**1.207**  
Inspecciones  
realizadas



**294**

Sanciones  
propuestas

**180**

Expedientes  
sancionadores



**107**

Expedientes  
con propuesta de sanción



Denuncias  
recibidas

**95**

**58**

jornadas  
informativas

**9** Boletines  
"AICA al día"



Denuncias por  
venta a pérdidas **33**



**80**  
personas

comprometidas  
con la vigilancia  
del cumplimiento  
de la Ley 12/2013



**5'6 millones de €**

Presupuesto 2015





MEMORIA ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
2015

*aica* AGENCIA  
DE INFORMACIÓN Y  
CONTROL ALIMENTARIOS

**aica** AGENCIA  
DE INFORMACIÓN Y  
CONTROL ALIMENTARIOS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DE PUBLICACIONES  
Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28014 Madrid